



Comunidad de Madrid

PROGRAMA DE REFUERZO DE LA ASIGNATURA PENDIENTE. DESTINADO A ALUMNOS DE CURSOS SUPERIORES CON CALIFICACIÓN NEGATIVA EN LA MATERIA

Para recuperarla, el alumno debe tener en cuenta las medidas que marca la legislación vigente¹:

“Artículo 21 Recuperación de las materias pendientes

1. Conforme a lo previsto en el artículo 18.3 de esta Orden, los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores deberán matricularse en ellas, y recibir enseñanzas de recuperación de esas materias, a razón de una hora de clase semanal, siempre que la disponibilidad horaria del profesorado lo permita.

2. Los departamentos de coordinación didáctica correspondientes y el equipo docente se encargarán de programar las actividades y, en su caso, las pruebas parciales que preparen a los alumnos para lograr una evaluación positiva; de la evaluación será responsable el correspondiente departamento. Todo ello formará parte de los programas de refuerzo previstos en el artículo 18.3 de esta Orden. 3. Los profesores que desarrollen las actividades de recuperación serán los responsables de realizar el seguimiento de esos alumnos. Cuando no exista profesor específico para estas actividades, será el profesor de la materia homónima el encargado del seguimiento del alumno, y cuando el alumno no curse una materia homónima la responsabilidad recaerá sobre el departamento de coordinación didáctica al que esta esté adscrita. 4. Los alumnos que en ese proceso de evaluación continua no hubieran recuperado las materias pendientes podrán presentarse, además, a efectos de su superación, a las pruebas extraordinarias a las que se refiere el artículo 16.6.”

Durante el presente curso, doña Elena Cendón Sánchez se ocupará de atender y hacer el seguimiento de la materia pendiente LCL-3º ESO. El Programa de refuerzo queda de la siguiente manera:

1. El temario consta de 12 unidades temáticas: 6 de Lengua y 6 de Literatura. Los alumnos deberán repasarlos y plantear sus dudas en la clase *Recuperación de Lengua*.

¹ORDEN 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria



Comunidad de Madrid

2. Se realizarán dos exámenes parciales en las fechas propuestas por la Dirección del Centro para exámenes de pendientes. Aquellos alumnos con una calificación inferior a 4 en el primer parcial, deberán presentarse con toda la materia al segundo examen. La calificación final se obtendrá de dividir entre dos la suma de los dos parciales o, en el caso de no haber superado la nota de 4 en el primer parcial, la calificación final será la del segundo ejercicio.
3. Si esta calificación en mayo es inferior a 5, el alumno podrá realizar una prueba extraordinaria en la segunda quincena de junio.
- 4.

CURSO 2020-21			
EXAMEN PARCIAL		UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDOS DE LENGUA CASTELLANA
PRIMER PARCIAL (ENERO)	LENGUA	U.D. 1	<ul style="list-style-type: none">•La comunicación humana. Lengua y habla. Estructura de la lengua: nivel fónico, morfológico y sintáctico. La modalidad oracional.▪ Los monemas. Procedimientos de formación de palabras.▪Normas de acentuación. Diptongos, triptongos e hiatos.▪El texto y sus propiedades. Tipos de textos.
		U.D. 2	<ul style="list-style-type: none">▪El sintagma nominal: su núcleo. Estructura del sintagma nominal. El sujeto. Cómo reconocer el sujeto. Sujeto elíptico y omitido.▪Las familias léxicas. Los campos semánticos.▪La tilde diacrítica.
		U.D. 3	<ul style="list-style-type: none">▪El sintagma adjetival. Funciones del sintagma adjetival. El adjetivo. El sintagma adverbial. Funciones del sintagma adverbial. El adverbio.▪El léxico de la lengua española. Los cambios semánticos.▪El uso de la <i>g</i> y la <i>j</i>. El uso de la <i>b</i> y la <i>v</i>.▪Los textos periodísticos de información.
	LITERATURA	U.D. 7	<ul style="list-style-type: none">▪La Edad Media: historia, sociedad y cultura. La literatura medieval. La lírica tradicional o popular. El Mester de Juglaría: la épica. El <i>Cantar de Mio Cid</i>. La poesía culta. El Mester de Clerecía. Don Juan Manuel: <i>El Conde Lucanor</i>.
		U.D.8	<ul style="list-style-type: none">▪El siglo XV: historia, sociedad y cultura. La literatura del siglo XV. La lírica tradicional: el Romancero. La lírica culta y la poesía de Cancionero. Jorge Manrique: <i>Coplas a la muerte de su padre</i>. El teatro del siglo XV. La Celestina.
		U.D.9	<ul style="list-style-type: none">▪El siglo XVI: historia, sociedad y cultura. La lírica del Renacimiento: temas y etapas. La novela del Renacimiento. La novela picaresca.



Comunidad de Madrid

SEGUNDO PARCIAL (MAYO)	U.D. 4	<ul style="list-style-type: none">• Sintagma verbal. Verbo.• Tipos de Predicado. Complementos del Predicado• Pasivas reflejas• Impersonales• Antónimos y sinónimos• Grafías: “h”, “l”, “ll”
	U.D. 5	<ul style="list-style-type: none">• Oración compuesta. Relaciones sintácticas: coordinación, subordinación• Homonimia, polisemia.• Las pausas.
	U.D. 6	<ul style="list-style-type: none">• Variedades de la lengua. Geográficas, sociales y de situación.• Lenguas y dialectos de España
	U.D.10	<ul style="list-style-type: none">• Cervantes y “El Quijote”
	U.D.11	<ul style="list-style-type: none">• Poesía Barroca: Góngora, Quevedo y Lope de Vega
	U.D.12	<ul style="list-style-type: none">• Teatro en el siglo XVII: comedia nueva. Lope de Vega y Calderón de la Barca.

Referencia del libro de texto: Lengua castellana y literatura, 3º ESO, Mc Graw

CONTENIDOS MÍNIMOS PARA APROBAR LA ASIGNATURA

- 1.- Expresión correcta: el alumno deberá expresarse, verbalmente y por escrito, con claridad y corrección suficientes. Este criterio incluye también la propiedad del vocabulario.
- 2.- Conocer los principales recursos estilísticos y las cuestiones métricas básicas
- 3.- Conocimiento de las cuestiones básicas de morfología: distinción de las categorías gramaticales.
- 4.- Sintaxis: reconocimiento, análisis y clasificación de oración simple, reconocimiento de proposiciones en la oración compuesta
- 5.- Identificar los elementos de la comunicación y las funciones de los mensajes.
- 6.- Formación de las palabras: reconocimiento, formación y significación
- 7.- Reconocer variedades de uso lingüísticas.
- 8.- Conocer la diversidad lingüística de España. Bilingüismo y diglosia
- 9.- Características generales de los principales movimientos literarios, autores y obras hasta el siglo XVII

En un texto literario:

- 1.- Determinación del tema y resumen.
- 2.- Análisis de la estructura del contenido y de la estructura métrica.
- 3.- Identificación de los recursos estilísticos propios del lenguaje literario.
- 4.- Ubicación del texto dentro de su movimiento literario.
- 5.- Identificar los rasgos más destacados del movimiento literario al que pertenece su autor en la obra (temas, técnicas expresivas, recursos lingüísticos y literarios...)



I.E.S. GRANDE COVIÁN

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

CALIFICACIÓN:

PRUEBAS OBJETIVAS SOBRE LOS CONTENIDOS Y CONOCIMIENTOS PROPIOS DE LA MATERIA	80 %
CORRECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (RESÚMENES, ESQUEMAS, LECTURAS, ANÁLISIS ORACIONALES, REDACCIONES...) , CUYA REALIZACIÓN SERÁ OBLIGATORIA.	20 %

Será preciso realizarlos exámenes PARCIALES Y/O EL FINAL para pendientes (en el caso de no aprobar el primer examen parcial) o la Prueba Extraordinaria de junio (segunda quincena de junio según nuevo calendario escolar para el presente curso). Las fechas de las pruebas y los contenidos de cada parcial, serán publicadas por el Dpto. de Lengua Castellana y Literatura por los procedimientos habituales (tablón de anuncios, página web) hacia finales de mayo o principios de junio.